

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 4 DE AGOSTO DE 2015**

Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D. Pedro Jiménez Elvira
D. Unai Hualde Iglesias
D.^a M.^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D.^a Julia Cid González
D.^a Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de agosto de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Ausentes.-

D. Juan Miguel Pérez Hurtado

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1/2015, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (INDEMNIZACIÓN BANCO POPULAR).

Desde el grupo de Alcaldía se presenta propuesta para liquidar la deuda con el Banco Popular, dando así cumplimiento al mandato judicial.

Como financiación a la misma se propone Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultado de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2015 (suplemento de crédito) del presupuesto 2015:

INCREMENTO EN GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4210 47001	INDEMNIZACIÓN A BANCO POPULAR	83.471,17 €
1 4210 34201	INTERESES DEMORA BANCO POPULAR	2.000,00 €

TOTAL 85.471,17 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	85.471,17 €

TOTAL 85.471,17 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de 28 de junio de 2012, por el que se aprobó el compromiso de habilitar partida con crédito y financiación suficiente en el plazo de 5 años, abonando al Banco Popular Español S.A. el importe fijado por Sentencia con los intereses legales del dinero que se deriven, y liquidar la cantidad pendiente de abono, por lo que se tiene por definitivamente cumplida la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 11 de mayo de 2012, recaída en el procedimiento 127/2010.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (LIQUIDACIÓN SENTENCIA COYSER).

Desde Intervención, por imperativo judicial (sentencia que condena al Ayuntamiento) se indica que debe ser abonado el importe que figura, requiriéndose la presentación de la factura

con el IVA reclamado; si bien se deja constancia que existe un exceso de abono que produce un pago duplicado a efectos de proyecto y que figurará, en su caso, en la liquidación de la urbanización a repercutir a los propietarios del sector en el momento que puedan girarse las cuotas.

Como financiación a la misma se propone Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultado de la liquidación del ejercicio 2014; si bien, esta financiación únicamente se propone porque a la fecha no resulta posible el giro de cuotas a los propietarios de fincas del Sector 5 Lezalde. No obstante, se tendrá en cuenta como gasto que deba ser recuperable, imputándolo a los mismos.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2015 (crédito extraordinario) del presupuesto 2015:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 60123	COYSER. LIQUIDACION SENTENCIA LEZALDE	114.629,66 €

TOTAL..... 114.629,66 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	114.629,66 €

TOTAL..... 114.629,66 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (INVERSIONES COLEGIO ZELANDI).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2015 para acometer la inversión denominada "Inversiones Colegio Publico Zelandi". Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 3/2015 (crédito extraordinario) del presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4220 62201	INVERSIONES COLEGIO ZELANDI	37.500,00 €

TOTAL 37.500,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	37.500,00 €

TOTAL 37.500,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (INVERSIONES CEMENTERIO).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2015 para acometer la inversión denominada “Inversiones Cementerio”. Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2015 (crédito extraordinario) del presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4430 62201	INVERSIONES CEMENTERIO	63.000,00 €

TOTAL 63.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	63.000,00 €

TOTAL 63.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (VALLADO PLAZA JUNTO ESCUELA DE MÚSICA).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2015 para acometer la inversión denominada "Vallado Plaza". Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5/2015 (crédito extraordinario) presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 60104	Vallado Plaza Junto Escuela Música	10.000,00 €

TOTAL 10.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	10.000,00 €

TOTAL 10.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 6/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LOS FUEROS).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2015 para acometer la inversión denominada "Pavimentación

Plaza Fueros". Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 6/2015 (crédito extraordinario) del presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 60102	PAVIMENTACION PLAZA FUEROS	48.000,00 €

TOTAL..... 48.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	48.000,00 €

TOTAL..... 48.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 7/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (PAVIMENTACIÓN PLAZA SANTO CRISTO DE OTADIA).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2015 para acometer la inversión denominada "Pavimentación Plaza Santo Cristo Otadia". Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 7/2015 (crédito extraordinario) del presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 60106	PAVIMENTACIÓN PLAZA STO CRISTO OTADIA	6.000,00 €

TOTAL..... 6.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	6.000,00 €

TOTAL..... 6.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

8.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 (PAVIMENTACIÓN CALLES).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2015 para acometer la inversión denominada "Pavimentación Calles". Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2014.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 30 de julio de 2015, dictaminó favorablemente la modificación.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 8/2015 (crédito extraordinario) del presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 60101	PAVIMENTACIÓN CALLES	61.300,00 €

TOTAL 61.300,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	61.300,00 €

TOTAL 61.300,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) IGUALDAD Y MUJER

9.- APROBACIÓN NORMATIVA DE ACTIVIDADES 2015-2016.

La Comisión de Mujer e Igualdad, reunida el día 23 de julio de 2015, analizó la normativa de actividades municipales para el curso 2015-2016.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la normativa de actividades municipales para el curso 2015-2016.

2.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Igualdad, Juventud, Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

10.- APROBACIÓN DE CAMPAÑA CONTRA AGRESIONES SEXISTAS EN FIESTAS.

La Comisión de Mujer e Igualdad, reunida el día 23 de julio de 2015, analizó la Campaña contra las agresiones sexistas en Fiestas, que cuenta con un presupuesto de 1.880 €.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la realización de la Campaña contra agresiones sexistas en Fiestas propuesta por el Área de Igualdad.

2.º Aprobar, asimismo, el gasto de 1.880 €, que se financiará con cargo a la partida 1 3130 22606 del Presupuesto de 2015.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Igualdad y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

11.- APROBACIÓN OFERTA DE ACTIVIDADES Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DE MUJER E IGUALDAD PARA 2015-2016.

La Comisión de Mujer e Igualdad, reunida el día 23 de julio de 2015, analizó la propuesta de actividades del área para el curso 2015-2016.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de cursos del Aula de la Mujer 2015, que incluye las actividades que se indican a continuación:

<i>JARDUERA / ACTIVIDAD</i>	<i>PREZIOA / PRECIO</i>			
	<i>T1</i>	<i>T2</i>	<i>T3</i>	<i>T4</i>
JOSKINTZA / COSTURA	28 €	37 €	46 €	58 €
LENTZERIA / LENCERÍA	21 €	28 €	35 €	43 €
ZERAMIKA / CERÁMICA	28 €	37 €	46 €	58 €

ETXERAKO KONPONKETAK / ARREGLOS PARA LA CASA	28 €	37 €	46 €	58 €
EHOZIRIAK / BOLILLOS	28 €	37 €	46 €	58 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Igualdad y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.